

	<b>Hospital Universitario Ramón y Cajal</b> SERVICIO DE SUMINISTROS <b>SUMC</b>	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	<b>ANEXO 24</b>
---	---	----------------------------------	-----------------

**EXPEDIENTE: 2024000018**

**OBJETO DEL CONTRATO**

El presente contrato tiene por objeto el suministro de Tarrinas AGUA GELIFICADA para el Servicio de Hostelería, para cubrir las necesidades del Hospital

LOTE	Nº ORDEN	ARTÍCULO
1	1	AGUA GELIFICADA (tarrinas entre 100 gr. y 125 gr.) Varios sabores

**AGUA GELIFICADA:**

- Bebida saboreada con textura adaptada para facilitar la hidratación en casos de alteraciones de la deglución o disfagia.
- Producto alimenticio compuesto por hidratos de carbono en cantidad inferior a 1 g. por cada 100 gr. de producto.
- Sin azúcar y con colorantes naturales.
- Bajo contenido en sal.
- El hospital podrá realizar pedidos a su conveniencia entre todos los sabores ofertados por el licitador en la memoria técnica.
- En caso de que se produzca la discontinuidad de un artículo, el adjudicatario está obligado a la presentación de artículos equivalentes de forma que no se reduzcan las variedades ofertadas.
- Cualquier cambio deberá contar obligatoriamente de forma previa con la aceptación del hospital.

**ANEXO:**

1. Se aportará el correspondiente y obligado marcado CE de cada artículo.
2. Todas las medidas de cada una de las referencias de los artículos ofertados deberán venir expresadas en medidas europeas.
3. Todos los artículos deberán cumplir la normativa vigente en cada caso.
4. Aquellos productos que lo requieran, deberán incluir el certificado de exención de látex.
5. Los licitadores deberán presentar la siguiente documentación técnica:
  - Relación de productos ofertados.
  - Ficha técnica del producto, catálogos y toda aquella información que el licitante considere oportuna, para la realización de informe técnico.
A la hora de valorar dicho informe, solo se tendrá en cuenta la documentación presentada en castellano.
6. Muestras solicitadas para la evaluación de los productos: **NO**.  
En caso de ser necesarias se solicitarían con posterioridad.
7. Etiquetado en el que figure:
  - a. La denominación del artículo.
  - b. El método de esterilización utilizado.
  - c. Las fechas de caducidad del producto.
  - d. El número de lote.
  - e. La referencia comercial.
  - f. Marcado CE.
  - g. Toda la información será perfectamente legible y estará en castellano.
8. Si durante el plazo de ejecución del contrato, incluido el período prorrogado, se presentan nuevos artículos que bien sustituyan a los inicialmente adjudicados o bien convivan con ellos, los adjudicatarios



**Hospital Universitario  
Ramón y Cajal**  
SERVICIO DE SUMINISTROS  
**SUMC**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ANEXO 24

están obligados a proponer sustituciones de los productos o materiales seleccionados por otros que incorporen avances o innovaciones tecnológicas que mejoren las prestaciones o características de los adjudicados, siempre que su precio sea igual o inferior al inicialmente adjudicado y cumplan con los requisitos legales y administrativos determinados en la contratación del artículo primitivo. Asimismo, se puede aceptar ampliación de referencias para un mismo artículo permaneciendo invariable el precio.

Madrid a 26 de abril de 2024

Firmado por ELIA JAVIER HERNANDEZ -  
\*\*\*3060\*\* el día 26/04/2024 con un  
certificado emitido por SIA SUB01

Fdo. JAVIER HERNANDEZ ELIA  
JEFE SECCION HOSTELERIA

Documento firmado digitalmente por: CUERVA GARCIA CASTILLO MANUEL  
Fecha: 2024.04.26 13:27

La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv)

Vº Bº

Manuel Cuerva García del Castillo  
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS GENERALES



Hospital Universitario  
**Ramón y Cajal**

SERVICIO DE SUMINISTROS

**SUMC**

ANEXO AL PLIEGO DE  
ESPECIFICACIONES  
TÉCNICAS

ANEXO 25

**P.A. 2024000018**

LOTE	N.O.	ARTICULO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA (12 meses)	PRECIO UNIDAD MEDIDA (IVA no ncluido)	BASE IMPONIBLE	TIPO IVA	TOTAL IVA	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)
1	1	AGUA GELIFICADA (varios sabores)	UNIDAD	61.720	0,40	24.688,00	10,00	2.468,80	27.156,80

<b>IMPORTE TOTAL:</b>	<b>24.688,00</b>		<b>2.468,80</b>	<b>27.156,80</b>
-----------------------	------------------	--	-----------------	------------------



Hospital Universitario  
**Ramón y Cajal**

SERVICIO DE SUMINISTROS

**SUMC**

VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES  
TECNICAS PARA LICITADORES

**(IMPRESINDIBLE PRESENTAR  
CUMPLIMENTADO JUNTO A LA  
DOCUMENTACION TECNICA)**

APÉNDICE ANEXO 24

EXPEDIENTE: 2024000018

OBJETO DEL CONTRATO: AGUA GELIFICADA (varios sabores)

CÓDIGO ARTÍCULO	V/CODIGOS
DENOMINACIÓN ARTÍCULO	AGUA GELIFICADA (varios sabores)
REQUISITOS	
Bebida saboreada con textura adaptada para facilitar la hidratación en casos de alteraciones de la deglución o disfagia	CUMPLE: NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> Pág. Núm.: _____
Producto alimenticio compuesto por hidratos de carbono en cantidad inferior a 1 g. por cada 100 gr. de producto	CUMPLE: NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> Pág. Núm.: _____
Sin azúcar y con colorantes naturales.	CUMPLE: NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> Pág. Núm.: _____
Bajo contenido en sal.	CUMPLE: NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> Pág. Núm.: _____
El hospital podrá realizar pedidos a su conveniencia entre todos los sabores ofertados por el licitador en la memoria técnica	CUMPLE: NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> Pág. Núm.: _____
En caso de que se produzca la discontinuidad de un artículo, el adjudicatario está obligado a la presentación de artículos equivalentes de forma que no se reduzcan las variedades ofertadas	CUMPLE: NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> Pág. Núm.: _____
Cualquier cambio deberá contar obligatoriamente de forma previa con la aceptación del hospital	CUMPLE: NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> Pág. Núm.: _____
Se aportará el correspondiente y obligado marcado CE de cada artículo o declaración de conformidad.	CUMPLE: NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/>
Todos los artículos deberán cumplir la normativa vigente en cada caso.	CUMPLE: NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/>
Aquellos productos que lo requieran, deberán incluir el certificado de exención de látex.	CUMPLE: NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/>
Para valorar el informe técnico, solo se tendrá en cuenta la documentación presentada en castellano.	CUMPLE: NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/>
Etiquetado en el que figure: a. La denominación del artículo. b. El método de esterilización utilizado. c. Las fechas de caducidad del producto. d. El número de lote. e. La referencia comercial. f. Marcado CE. g. Toda la información será perfectamente legible y estará en castellano.	CUMPLE: NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/>
Si durante el plazo de ejecución del contrato, incluido el período prorrogado, se presentan nuevos artículos que bien sustituyan a los inicialmente adjudicados o bien convivan con ellos, los adjudicatarios están obligados a proponer sustituciones de los productos o materiales seleccionados por otros que incorporen avances o innovaciones tecnológicas que mejoren las prestaciones o características de los adjudicados, siempre que su precio sea igual o inferior al inicialmente adjudicado y cumplan con los requisitos legales y administrativos determinados en la contratación del artículo primitivo. Asimismo, se puede aceptar ampliación de referencias para un mismo artículo permaneciendo invariable el precio	CUMPLE: NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> Pág. Núm.: _____

FIRMA LICITADOR:

--